

JOSÉ ARTURO SALGADO PANTOJA

finalmente, el de tres sin dados, precedente directo de nuestro actual “tres en raya”. Además, se hace eco del juego llamado “cercar la liebre”, y para el cual se emplea también el tablero del alquerque de doce¹⁶.

Atendiendo ya a los casos concretos conservados, merecen una mención especial, tanto por su cantidad como por su calidad, los localizados en los pórticos de los municipios segovianos de Perorrubio y Fuentidueña. No obstante, y por permanecer inédito su estudio, consideramos conveniente repasar, al menos someramente, los ejemplares que hemos catalogado en los templos porticados de la región de Castilla-La Mancha. Todos los casos se localizan en iglesias (si no se especifica nos referimos al templo parroquial del pueblo) o ermitas dentro de los límites provinciales de Guadalajara: 3 alquerques de doce (2 en la ermita de Santa Catalina de Hinojosa y 1 en Romanillos de Atienza); 7 alquerques de nueve (3 en Beleña de Sorbe, 1 en Carabias, 1 en la ermita de Santa Catalina de Hinojosa, 1 en Jodra del Pinar y 1 en Tortonda); y 1 alquerque de tres (Pinilla de Jadraque). No obstante, de no ser por las enormes transformaciones que han sufrido la mayor parte de los pórticos románicos existentes en tierras de Guadalajara, la nómina de estos tableros de juego sería notablemente mayor. [Fig. 3]

Aparte de los referidos alquerques, existe un juego de más difícil identificación en el tercer intercolumnio de la arquería sur de Santa Catalina

de Hinojosa. Por sus características, se trata de un tablero con doce incisiones dispuestas de modo radial en torno a una central. Todas ellas simulan cazoletas, motivo por el cual consideramos que pudiera tratarse de un juego emparentado con el viejo *manqala*. Sea como fuere, no conocemos otros ejemplos similares en toda la Península Ibérica, por lo que carecemos de referentes para poder realizar mayores precisiones.

lugares vedados debió de ser ciertamente frecuente.

Conclusiones

Una vez más, el estudio detenido de algunos documentos, y sobre todo en análisis de las evidencias físicas, nos vuelven a recalcar la gran pluralidad funcional que adquiere el entorno eclesial, en especial las galerías porticadas. No obstante, si bien el clima del Medioevo facilitó ese proceso, el camino hacia la Edad

Aparte de los referidos alquerques, existe un juego de más difícil identificación en el tercer intercolumnio de la arquería sur de Santa Catalina de Hinojosa. Por sus características, se trata de un tablero con doce incisiones dispuestas de modo radial en torno a una central. Todas ellas simulan cazoletas, motivo por el cual consideramos que pudiera tratarse de un juego emparentado con el viejo *manqala*

La existencia de estos testimonios lúdicos en los sillares de los pórticos no deja de ser sorprendente, pues la práctica de juegos así como de apuestas fuera de las *tafurerías* era ilegal. Sin embargo, en ciertos días del año se gozaba de la exención de prohibición, principalmente en Navidad y su víspera. En cualquier caso, el hecho de que el propio Alfonso X recogiese por escrito las normas que han de regir el juego y las casas de juego en el *Ordenamiento de tafurerías*¹⁷, así como su condena a todo lo que no se ajustase a estos mandatos, parece indicarnos que, en efecto, este tipo de divertimentos en

Moderna puso las bases para su desaparición. Los edificios concejiles despojaron al *dextrum* del templo de sus funciones cívico-judiciales, mientras los cementerios municipales, construidos por decreto real a partir del siglo XVIII, hicieron lo propio con los usos funerarios del mismo. De igual modo, el paulatino desapego de lo temporal y lo religioso también provocó que el ocio diversificara sus manifestaciones y sus lugares de desarrollo.

En resumen, el edificio de culto irá perdiendo todas esas viejas atribuciones con el paso de los siglos. Ello conllevará